

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura  
Córdoba



Córdoba, 07 de Noviembre de 2023

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Manuel Calvo

S. ....// .....D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador/a Provincial, y en virtud a lo dispuesto del Artículo en el artículo 129, de nuestro reglamento interno, es que elevo el pedido de Cuestión de Privilegio hacia

el Legislador **Alfonso Mosquera** en la que solicitamos su **apartamiento** de la banca, sin goce de haberes, hasta tanto se pueda avanzar con la investigación y se esclarezcan los hechos que dieron origen a una denuncia judicial en su contra.

Estas cuestiones de privilegio se prevén para los casos en los que se ven afectados la reputación de los legisladores en lo que hace a su idoneidad representativa, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o por indignidad, que incluye, por supuesto, condiciones morales básicas para la función de legislar.

El legislador fue denunciado el día 31 de octubre del corriente -y se espera que sea imputado a la brevedad- por violencia de género contra una mujer con la que sostenía un vínculo personal de índole afectivo y fuera seriamente lesionada, según trascendió en los medios de comunicación. La investigación está en curso en la Fiscalía de Instrucción de Violencia Familiar de segundo turno, a cargo de Gerardo Reyes.

Es importante agregar que esta mujer es sargento de la Policía de Córdoba y según el propio Mosquera reconoció, tenía un vínculo afectivo con él hace 2 años, es decir que se trató oportunamente de una relación entre un superior y su subordinada, lo que en caso de constatarse la denuncia, agrava sustancialmente el hecho.

Además es público que Mosquera en un primer momento negó absolutamente e incluso amenazó a quienes difundieran el hecho, con un posteo en la red social X el día 2 de noviembre, donde decía: *“Ante la maliciosa circulación de una noticia FALSA, que con fines inconfesables pretende vincularme con un hecho de violencia doméstica, DESMIENTO categóricamente tal circunstancia y reservo acciones legales ante quienes difundan temerariamente tales infamias.”* Pero, cuatro días después, al hacerse pública la denuncia, solicita una licencia mientras dure la investigación y aunque dice repudiar el flagelo de la violencia de género, se encarga de sembrar dudas sobre la denunciante y sus intenciones.

Estamos frente a un hecho muy grave y la Legislatura no puede mirar para otro lado, mucho menos frente al enorme movimiento de mujeres que con su lucha ha puesto en la escena pública reclamos fundamentales para poner fin a la violencia machista. Ya lo hemos denunciado en muchas oportunidades, esta Legislatura no ha estado a la altura de las circunstancias en responder concreta y materialmente a esos reclamos, pero tiene indefectiblemente la obligación de apartar de su seno a quienes estén sospechados de ejercer violencia contra las mujeres, hasta tanto se dilucide el caso.

Es imperioso que la justicia actúe y lo haga con total celeridad y perspectiva de género, para llegar al fondo de la verdad y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección e integridad de las víctimas. Es por este motivo que solicitamos la suspensión del legislador hasta tanto se esclarezcan los hechos.

Esta medida va en consonancia con lo que este cuerpo resolvió ante un caso similar reciente, como el del legislador Serrano, por lo que no se puede tener distinta vara y aprobar sin más, el pedido de licencia solicitado por Mosquera. Más teniendo en cuenta que el legislador también está siendo investigado por abuso de autoridad y malversación de caudales públicos, como derivación de la causa por el crimen de Blas Correas.

Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento de mis pares en esta cuestión de privilegio.

Firmantes:

- Echevarria, Luciana Gabriela
- Agüero, Noelia Beatriz



EHEVARRÍA LUCIANA GABRIELA  
LEGISLADORA



AGÜERO NOELIA BEATRÍZ  
LEGISLADORA

Descargado el Martes 07 de Noviembre de 2023 - 16:30 hs